

The background of the cover is a textured, reddish-brown surface. On the right side, there is a stylized, colorful illustration of a hand with fingers spread, rendered in various colors like purple, blue, green, and yellow. Above the hand, there is a partial, stylized face in shades of orange and red. The title is written in large, bold, sans-serif letters, with 'ROSTROS' and 'VIOLENCIAS' in yellow and 'Y HUELLAS DE LAS EN AMÉRICA LATINA' in white.

ROSTROS **Y HUELLAS** **DE LAS** **VIOLENCIAS** **EN AMÉRICA** **LATINA**

Germán Alejandro García Lara

Óscar Cruz Pérez

Soledad Hernández Solís

Jesús Ocaña Zúñiga

Carlos Eduardo Pérez Jiménez

Emma Hilda Ortega Rodríguez

Hugo Saúl Rojas Pérez

Dora Yolanda Ramos Estrada

Martín Cabrera Méndez

Coordinadores



IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

Colima 35, Tizapán,
01080 Ciudad de México.

Este libro fue evaluado por pares académicos en los meses de julio y agosto de 2021, a solicitud de la Red Latinoamericana de Estudios sobre la Violencia y del Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, entidad que resguarda los dictámenes correspondientes.

Primera edición, diciembre de 2021

D.R. © Lito Grapo, S.A. de C.V., 2020.
Cerros de Tabasco No. 85, Colonia Colinas de San Mateo,
C.P. 53218, Naucalpan, Estado de México

D.R. © Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Impreso en los talleres de LITO-GRAPO, S.A. de C.V.

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-8758-54-8 LITO-GRAPO
ISBN 978-607-543-148-2 UNICACH

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Índice

Presentación	15
Reconocimiento	23

PARTE I VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

CAPÍTULO 1

Duelo, legado, memoria. Una perspectiva psicoanalítica de las políticas sobre el dolor <i>Fabiana Rousseaux</i>	27
---	----

CAPÍTULO 2

<i>Contigo aprendí</i> : Apuntes metodológicos sobre la adversidad y el presente desde un profano pensar* <i>José Tranier</i>	37
---	----

CAPÍTULO 3

Movimientos armados indígenas en México y el Kurdistán. Análisis comparativo entre el EZLN y el PKK <i>Juan Carlos Castillo Quiñones</i>	53
--	----

CAPÍTULO 4

Violencias de la modernidad en el sistema-mundo <i>Luis Rodolfo Tovilla Aquino</i>	65
---	----

CAPÍTULO 5		
Pandemia. Las marcas en los cuerpos, las subjetividades y la vida social		73
<i>Germán Alejandro García Lara</i>		
CAPÍTULO 6		
Violencia institucional y su desarrollo en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos		81
<i>Roberto Leonardo Cruz Núñez</i> <i>José Adriano Anaya</i> <i>Ana Rosa Núñez Serrano</i>		
CAPÍTULO 7		
Violencias disciplinares a la población LGBTIQ+*		91
<i>Mauricio Albores Argüello</i> <i>Soledad Hernández Solís</i>		
CAPÍTULO 8		
La violencia y su malestar como síntoma psíquico: una mirada clínica		101
<i>Freddy Ocaña Hernández</i>		
CAPÍTULO 9		
Recursos psicológicos que se movilizan en un entorno de delincuencia organizada y autodefensas en Michoacán		111
<i>Alondra Infante Závala</i> <i>Nydia Obregón Velasco</i>		
CAPÍTULO 10		
Haciendo comunidad, una alternativa ante la violencia estructural		121
<i>Óscar Cruz Pérez</i> <i>Hildebertha Esteban Silvestre</i>		
CAPÍTULO 11		
Desensibilización a la violencia y violencia estructural. Un estudio comparativo entre España, Argentina y México		131
<i>Jaime Sebastián F. Galán Jiménez</i>		

CAPÍTULO 12

- Salud mental en estudiantes universitarios
víctimas de violencia en Ciudad Juárez 141
Oscar Armando Esparza del Villar
Gloria Margarita Gurrola Peña
Sarah Margarita Chávez Valdez

PARTE II
VIOLENCIAS DE GÉNERO

CAPÍTULO 13

- El patriarcado materializado en los mandatos de género:
el ser y verse como mujer 153
Yolitzzy Hernández Ruiz
Soledad Hernández Solís

CAPÍTULO 14

- Hacerse y ser hombre en entornos
de violencia doméstica femenina 161
Irma Hernández Solís
Hugo Saúl Rojas Pérez

CAPÍTULO 15

- ¿Quién cuida a las educadoras? Educación y violencia.
Aproximaciones desde la economía feminista 169
Claudia Madrid Serrano
Nidia Elda Molina Cruz

CAPÍTULO 16

- Sostenibilidad de la vida en mujeres en el contexto
transfronterizo Chiapas-Guatemala,
desde una perspectiva feminista 169
Anahí Vázquez Pérez
Emma Hilda Ortega Rodríguez
Hugo Saúl Rojas Pérez

CAPÍTULO 17		
Violencia en las relaciones de pareja en tiempo de pandemia		187
<i>Dora Yólanda Ramos Estrada</i>		
<i>Juan Oswaldo Martínez Sulvarán</i>		
<i>Luz Angélica Gemignani Alaffita</i>		
<i>Mirsha Alicia Sotelo Castillo</i>		
CAPÍTULO 18		
Vulnerabilidad y derechos humanos de las mujeres trans		195
<i>José Rogelio Naranjo García</i>		
<i>María Esther Baeza Flores</i>		
CAPÍTULO 19		
<i>Wollyng</i>, una batalla silenciosa: visibilización y desnaturalización de su práctica		205
<i>Viviana Castellanos Suárez</i>		
<i>Lily Lara Romero</i>		
CAPÍTULO 20		
Masculinidad contrahegemónica en construcción. Una autoetnografía para futuros posibles en instituciones educativas		213
<i>Jorge Luis Cruz Hernández</i>		
CAPÍTULO 21		
Afectaciones psicológicas debido a la violencia sutil de género en estudiantes de universidad		221
<i>Alba Cerino Soberanes</i>		
<i>Catherine Sylvie Bracqbien Noygues</i>		
<i>Cynthia del Carmen Gómez Gallardo</i>		
<i>Ana Luisa Quezadas Barahona</i>		
CAPÍTULO 22		
Relación entre capacidades emocionales y violencia en noviazgo de hombres y mujeres estudiantes de preparatoria		231
<i>Elizabeth Álvarez Ramírez</i>		
<i>Claudia López Becerra</i>		

CAPÍTULO 23

Violencia en el noviazgo:

Los estilos de enfrentamiento en hombres
y mujeres de educación medio superior 241

Claudia López Becerra

Elizabeth Álvarez Ramírez

CAPÍTULO 24

Homofobia: actitud de estudiantes y docentes universitarios 251

Juan Oswaldo Martínez Sulvarán

Blanca Irene Gracia Riestra

Hugo Tirado Medina

PARTE III

VIOLENCIAS EN LA ESCUELA,
EL TRABAJO Y LAS FAMILIAS

CAPÍTULO 25

Escenarios imaginarios del *bullying*.
Más allá de la violencia escolar 261

Mario Orozco Guzmán

Jeannet Quiroz Bautista

Hada Soria Escalante

CAPÍTULO 26

Problemática de inclusión escolar en niños
con Asperger: violación a su derecho 271

Claudia Edith Gamas Castellanos

Yazmín Isolda Álvarez García

CAPÍTULO 27

Articulación de estrategias para la prevención de la violencia
de género en las instituciones educativas 279

Yéssica Martínez-Soto

César Jiménez-Yáñez

CAPÍTULO 28

- Perspectiva de género desde los discursos
de estudiantes de la Universidad Veracruzana** 291
- Griselda García García*
Abril Castañeda Luna
Lucila María Pérez Muñoz
Francisco Bermúdez Jiménez

CAPÍTULO 29

- Experiencias de violencia laboral ejercida
por usuarios de un centro de salud
de atención primaria** 301
- Amy Vianey Guzmán Zepeda*
Catherine Sylvie Bracqbien Noygues
Cynthia del Carmen Gómez Gallardo
Alba Cerino Soberanes

CAPÍTULO 30

- Violencia laboral y su asociación con sintomatología depresiva
y conducta suicida en médicos internos** 311
- Moisés Omar Ayala Burboa*
Raquel García Flores
Christian Oswaldo Acosta Quiroz

CAPÍTULO 31

- Intervención con perspectiva de familia.
Convivencia equitativa, libre de estereotipos y violencia** 321
- Sarah Margarita Chávez Valdez*
Óscar Armando Esparza del Villar

CAPÍTULO 32

- Reflexiones sobre violencia intrafamiliar
hacia madres y padres adultos mayores** 331
- Martín Cabrera Méndez*
Ariadna Santiago Navarrete
Fernando Alejandro Jiménez Gutiérrez

CAPÍTULO 33

- Panorama de la violencia en el adulto mayor
en Tabasco, México. Reflexiones
y sugerencias para la prevención 341
Berlín del Carmen Vichel Cruz
Antonio Becerra Hernández
Diego Eduardo Menéndez Fierros

PARTE IV

VIOLENCIAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

CAPÍTULO 34

- Desigualdades y violencias en jóvenes.
Desafíos para el reconocimiento
en las instituciones educativas 353
Horacio Luis Paulín

CAPÍTULO 35

- La niñez migrante y los malos tratos 363
José Raciél Montejó Moreno
Patricia Carrera Fernández

CAPÍTULO 36

- La desatención: violencia desubjetivante en la infancia 371
Patricia Prieto Silva
Iraís Castillo Rangel
Laura Hernández Martínez

CAPÍTULO 37

- Narrativas sobre las violencias en adolescentes. Concepciones,
subjetivación y mandatos de género 379
Germán Alejandro García Lara
Bruno Mendoza de la Rosa
Kevin de Jesús de la Cruz Vázquez
José Alejandro Gutiérrez Gómez

CAPÍTULO 38	
Ambiente familiar e ideación suicida en adolescentes	389
<i>José Luis Hernández Gordillo</i>	
<i>Paloma Pérez López</i>	
<i>Eva Laura Toledo Alfonso</i>	
CAPÍTULO 39	
Manifestaciones de violencia en una adolescente con embarazo temprano. Un estudio de caso	397
<i>María Antonia Hernández Hernández</i>	
<i>Aline Aleida del Carmen Campos Gómez</i>	
<i>Claudia Lucía Guillen Caballero</i>	
<i>José Luis Ventura Martínez</i>	
CAPÍTULO 40	
Conceptos de crianza y educación en progenitores agresores: ¿negación, amor o cultura?	405
<i>Gloria López-Santiago</i>	
CAPÍTULO 41	
Revisión teórica de la violencia en el noviazgo: formulación de caso basada en problemas	417
<i>Luis Vicente Rueda León</i>	
<i>Andrómeda Ivette Valencia Ortiz</i>	
<i>Mauricio Consuelos Barrios</i>	
<i>Rubén García Cruz</i>	
CAPÍTULO 42	
Relaciones entre pares de secundaria y acoso escolar y cibernético	427
<i>Sonia Beatriz Echeverría Castro</i>	
<i>Jorge Luis Reyes Valenzuela</i>	
<i>Dora Yólana Ramos Estrada</i>	
CAPÍTULO 43	
Actitudes sexistas, familia y experiencias de violencia en el noviazgo en relaciones de pareja jóvenes	437
<i>Oralia Anahyd Pérez Osuna</i>	
<i>Rocío Haydee Arreguín Moreno</i>	
<i>Teresa Iveth Sotelo Quiñonez</i>	

CAPÍTULO 44

Prácticas parentales relacionadas con conductas
antisociales en adolescentes de Hidalgo, México 447

Alicia Nephtali Granillo Fernández

Claudia Margarita González Fragoso

Rubén García Cruz

Andrómeda Ivette Valencia Ortiz

Acerca de los autores 457

Violencias disciplinares a la población LGBTIQ+*

Mauricio Albores Argüello
Soledad Hernández Solís

RESUMEN

El presente trabajo analiza las prácticas clínicas de quienes han perpetrado un poder hegemónico heterosexista y de clase en la comprensión del sexo y el género, que confronta los cuerpos que no se pueden situar en el binarismo sexogenérico, que no se sienten representados ni visibilizados por algunas disciplinas, específicamente la psicología, que ha soslayado el reconocimiento de las orientaciones e identidades sexogenéricas; las que sí se consideran desde la perspectiva de los derechos humanos, en que se avanza en el respeto y la demanda legislativa de los matrimonios igualitarios, arreglos parentales y adopción homo-lesbo-parental. Estas formas de violencia disciplinar se encuentran vigentes en los programas académicos de formación y han impactado en la clínica con terapias de conversión y estatismos teóricos heteronormativos, mismos que se ponderan en las formaciones de las y los alumnos en psicología. Desde esta perspectiva, la importancia de posibilitar otras propuestas académicas que visibilicen estas identidades para agenciar su identidad política, social y psicológica.

* Siglas de: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer; y el signo + los que se agreguen.

La intolerancia de las leyes vigentes hasta finales del siglo pasado generó movimientos de liberación *gay* en Estados Unidos y Europa, con la consecuente represión violenta hacia los homosexuales. Como resultado de estas movilizaciones y las demandas de este grupo, se realizó la redefinición de los conceptos de heterosexualidad y homosexualidad, que se volvieron parte del lenguaje de ámbitos especializados como el sociológico, el político, el psicológico y el médico. En 1973, la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) excluyó del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM por sus siglas en inglés), su manual de psicopatología, la homosexualidad (APA, 1973), y diez años después se eliminó todo diagnóstico psiquiátrico que pudiera ser usado para discriminar a la comunidad *gay* (Cabaj y Stein, 1996).

Desde la perspectiva clínica, el manual ha sido socorrido y utilizado en muchas de las diagnósticos que patologizan y etiquetan a los cuerpos que distan de las realidades convencionalmente estandarizadas, normalizadas y comúnmente aceptadas de la heterosexualidad. Con esto, se genera una forma de violencia disciplinar que permea el estatismo heteronormativo¹ en los programas y más aún en las formaciones de las y los alumnos de psicología, sexología y psicoterapia.

El caminar no ha sido en vano, tampoco es suficiente, aún impera esta visión clasista, sexista y homófoba en la psicoterapia, específicamente en la terapia de pareja y familiar, por lo que es menester visibilizarla, para generar procesos de deconstrucción crítica que permita redirigir los modelos y distintos ámbitos de la formación, hacia una postura incluyente.

Es necesario repensar que la psicología en cualquiera de sus especializaciones ha sido cómplice de dicha apropiación, por ello es que los procesos formativos distan de una atención inclusiva, accesible para todxs,² forma a profesionales de la salud con perspectivas clasistas, desde un posicionamiento atravesado por el modelo biomédico que impera en algunas formaciones, por tanto, el hacerlo desde otra posición, no tradicionalista, hegemónica, heteronormada, posibilitará otras herramientas de acceso a todas las poblaciones.

¹ Mismo discurso que perpetúa en las identidades LGBT+ la marca de anormales, fronterizas o patológicas, y en contraparte a las heterosexuales/cisgénero las posiciona como normales o preferidas (Gómez-Lamont, 2019).

² Ocupamos el sentido de la “x” para incluir a todas aquellas identidades que no se sitúan en la binariedad sexual ni de género.

La violencia en la práctica clínica que deviene del discurso biomédico inserto en la atención o referencia a la población LGBTQ+ es de antaño, y si bien paulatinamente se han generado otras perspectivas, aún se mantienen sesgos teóricos que impactan dicha práctica en la disciplina psicológica. Hoy se visualiza la violencia con el uso de *terapias de conversión-reparativas* que representan una distorsión del abordaje psicoterapéutico de la diversidad sexual humana. En esta, se desconocen los alcances logrados en el ámbito de los derechos humanos y, en especial, de los derechos sexuales y reproductivos [Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2019].

La violencia disciplinar ha sido reproducida, cobijada y sustentada en las instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que tutelan la ciencia oficial; no obstante, desde un posicionamiento crítico se plantea otra postura para entender y realizar investigación, repensar el acercamiento con los actores sociales de las violencias, los que la viven, las que la padecen y lxs que gritan en silencio que no se ha contribuido a una intervención más humana y horizontal, que acuerpe a los más desprotegidos y comprenda su dolor; en una especie de *holding* que pueda sostenerlos, no encasillarlos en una teoría que patologiza, sino en una comprensión que contribuya con el acompañamiento y brinde este agenciamiento para que dichos actores puedan ir resolviendo, elaborando y afrontando sus propias vivencias a través de sus narrativas, como bien apuesta Beverley (2004).

También observamos cómo estos discursos de discriminación disfrazados de *profesionalismo* han rebasado lo académico situándose en el lenguaje popular, religioso y familiar, de forma que las mismas familias acuden a estos *profesionales de la salud mental* para corregir su identidad sexogenérica, violentándolas a través de terapias de conversión. ¿Es un ejercicio ético, profesional y científico el realizar este tipo de terapias de conversión?, o ¿son violentadas las personas de la diversidad sexual a través de prácticas desarrolladas en los procesos formativos en la academia? Es importante repensar y cuestionarse cómo se contribuye a la intervención desde esta perspectiva y no reproducir estatismos no inclusivos por medio del ejercicio clínico, que por supuesto han sido devenidos por los mismos programas académicos en las formaciones. Es inconcebible que personas encargadas de clínicas en psicología adopten paradigmas heterosexistas y con ello segreguen a la población LGBTQ+, a través de modelos que persisten en la intervención y en las supervisiones (si es que las hay) a sus psicólogas/os en formación. Desafortunadamente no

existe algún mecanismo que vigile su regulación, por lo que será necesario dar cuenta de ello desde lo institucional.

Por tanto, ahondar a partir de la revisión de los programas académicos-formativos sobre la psicología, psicoterapia y más aún en la terapia de pareja y familia, conduce a apreciar todas las posibilidades, ya no solo la heterosexual, blanca, burguesa, justo como ocurre con la institucionalización de lo hetero.

ARREGLOS PARENTALES.

UN DESAFÍO A LA PRÁCTICA CLÍNICA

La comunidad LGBTQ+, ante la discriminación y heterosexismo, recurre a la búsqueda de apoyo clínico, en donde abordan aspectos individuales, de pareja o familia, esperando ser beneficiados en este proceso por el especialista; sin embargo, en ocasiones ocurre lo contrario. El clínico, desde su formación disciplinar y personal estructura una comprensión del mundo y del ser humano, a partir del o los sistemas teóricos en que fue formado, así como de su propia realidad y experiencia de vida, fundamentada con principios e ideas tradicionales respecto a la familia, de una cultura heteronormada, patriarcal, androcéntrica y encorsetada en la comprensión de la familia como institución normativa de la heterosexualidad; por lo que en su actuar en consulta demuestra y performa (Butler, 1998) el heterosexismo y la homofobia interiorizadas.

Esto ha sido impuesto por los modelos teóricos de los estudios sobre las familias que permean el discurso en la psicología, en los que algunos hacen alusión a las formas parentales (Baumrind, 1971), estilos de crianza (Maccoby y Martin, 1983), diferencias de género (Maccoby, 1998), prácticas de crianza (Oleary *et al.*, 1999) o conductas parentales (Ballesteros, 2001); todos estos, sustentados en el marco tradicional heterosexual, que al fin de cuentas perpetúa la exclusión de las distintas formas de parentalidad, a decir, nuevos arreglos parentales, concepto que permite desgenerizar las prácticas de crianza en niños y niñas. Los conceptos de paternidad-maternidad tienen de manera intrínseca actividades social y políticamente divididas en lo masculino y femenino, lo que regula y controla el comportamiento de padres y madres.

En este contexto, se retoma el concepto de parentalidad, para abarcar a todas esas posibilidades de crianza independientemente del género que lo

establezca, para ello: “La parentalidad es algo muy diferente a ser padre [o madre] biológico: para convertirse en progenitor es necesario haber trabajado primero en sí mismo, y comprender que hay algo heredado de los padres (...) lo aportado por la transmisión intergeneracional (Solís, 2006, p. 4).

Con ello se promueve la valía de la persona en su ejercicio de crianza independientemente de su sexo y género: “La parentalidad se reduce, entonces, al hecho de que un individuo se comporte, afectiva y socialmente como un padre [o una madre] hacia un infante” (Godelier, 2004, p. 244).

Al referirnos a familia, intentamos visibilizar todas aquellas que no se sitúan en el marco heterosexual exclusivamente; Laguna (2013) crítica la explicación conceptual de esta y la sustituye por la de *arreglos parentales*, con que disiente de sus representaciones simbólicas y limitantes/exclusiones.

Estimo que éste puede apoyar en la deconstrucción de la idea de “familia” creada en la época moderna y que, en la actualidad, resulta excluyente, invisibilizante, jerarquizante y es precursora de la discriminación. El pensar en arreglos parentales nos permite reconocer nuevos elementos, prácticas y relaciones que se establecen entre padres e hijos más allá de las prácticas históricas y de las imposiciones vinculadas a la construcción social de género. Adicionalmente, la noción de arreglo parental me permitió no utilizar términos como familia homoparental y homoparentalidad (...), que resulta ser un término que reafirma el régimen heterosexual al crear una noción dicotómica de la heteroparentalidad, y también me desligó de términos utilizados por investigadores anglófonos como son maternidad lésbica (...), o paternidad gay (...) que terminan por unir conceptos simbólicamente concebidos como antagonicos (p. 42).

La parentalidad de las personas de la diversidad sexual como objeto de estudio se conformó en la década de los años setenta y tuvo un avance considerable desde fines de la década de los años noventa del siglo XX hasta nuestros días.

Lo referente a la adopción de niñas y niños por parte de personas LGBTIQ+ solamente es una realidad en países en los que es legalmente posible para parejas del mismo género o la adopción por una persona adulta soltera que de forma más o menos explícita exprese su orientación sexo-afectiva. Por ejemplo, en Estados Unidos ha habido un aumento considerable en el número de hombres no heterosexuales que recurren a agencias de adopción para concretizar su deseo de parentalidad (Brodzinsky, 2015; Gates, 2013).

En México, desde el año 2000 tuvo vigencia la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, lo que permitió que hasta 2007 pudiera consolidarse la Ley de Sociedad de Convivencia,³ permeando el matrimonio y la adopción en la Ciudad de México en los años 2009 a 2010. Hasta ahora, 9 mil 682 matrimonios igualitarios han sido concretados de forma legal;⁴ los demás estados continuaron con dicho proceso. En Chiapas en 2017, el Congreso estatal reconoció el matrimonio homosexual, otorgando todos los derechos, incluyendo la adopción.

Diversas instituciones gubernamentales como la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Consejo Nacional de Población (Conapo), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Instituto de Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México, en 2014, confirmaron la existencia y permanencia de 250 mil arreglos parentales nucleares *gay* en México, de los cuales el 68% (172 mil) tienen hijos/as.

Estos cambios a nivel legal han permitido que 17 matrimonios igualitarios hayan podido adoptar (de nueve adopciones de parejas *gay*, ocho de parejas lésbicas) en la Ciudad de México; dos en Coahuila y dos en Yucatán; en Chiapas (2020) ya visibilizamos ello con la primera pareja homosexual que adopta a una menor.

Por tanto, la realidad ha rebasado los supuestos tradicionales de las familias; ahora, con la posibilidad de dar cuenta de los arreglos parentales que están siendo legalizados a nivel federal, tenemos que repensar desde dónde estamos comprendiendo ello para generar otras propuestas teóricas que den cuenta de estas y se les mencione, no solo por su reconocimiento en el mundo, sino en la introyección de todas aquellas personas que se profesionalizan en las ciencias y disciplinas psi, así como las que ejercen desde la clínica dichos preceptos.

REALIDADES SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUTURAS FORMACIONES PROFESIONALES

Se ha generado una ruptura epistemológica de lo construido acerca de qué es una familia, desde el binario de género y desde la identidad sexogenérica

³“...cada persona es libre de elegir a la pareja que desee y recordó que los derechos de la comunidad LGBTTTI se consagraron en el *artículo 11 de la primera Constitución* de la Ciudad de México” (Roa, 2018, s.p).

⁴ Periódico *Excélsior*, Ciudad de México, 2018.

tradicional; ahora se visibilizan una gran cantidad de familias que no se ciñen a dicha estructura.

Desde fines de la década de los años noventa del siglo XX hasta nuestros días, ha permeado poco en las instituciones, ya que se continúan reproduciendo modelos, teorías y posicionamientos hegemónicos sobre las familias tradicionales (recordemos las propuestas de la terapia familiar con pacientes heterosexuales, la teorización sobre la maternidad y paternidad desde el binario cisgénero-heterosexual) a pesar de que el Inegi (2020) arguye que el 40% de familias mexicanas la conforman *papá, mamá e hijos*, mientras el 60% (2.5 millones de familias) están constituidas por parientes y niños. También refiere la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares en México [ENIGH (2018)] que del total de hogares mexicanos, el 28.7% son encabezados por mujeres y el 71.3% por hombres. ¿Cómo entender los modelos teóricos (en psicología y psicoterapia) tradicionales con estas realidades de la población mexicana?

Hoy, dichos modelos hegemónicos tradicionales y heterosexistas siguen vigentes y han permeado en el acompañamiento de los consultantes, tanto, que algunos profesionales de la psicología generan terapias de conversión que violentan las identidades de aquellxs y promueven esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género [ECOSIGS], realizando prácticas consistentes en sesiones psicológicas, psiquiátricas, métodos o tratamientos que tengan por objeto anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de la persona (UNODC, 2019), prácticas que actualmente se encuentran penalizadas en la Ciudad de México, el Estado de México y Baja California Sur; en Chiapas este es un proceso en ciernes.

Se pueden identificar avances en materia de derechos humanos a través de la legalización de los matrimonios diversos, homoparentalidades y ahora las adopciones, entonces ¿por qué no dar cuenta de esto en los modelos clínicos y teóricos?, ¿podríamos posibilitar ello desde la psicoterapia, instituciones o desde el proceso investigativo?, ¿desde los programas académicos en formación psicológica? Se considera pues, que la realidad ha excedido los estatismos teóricos-académicos desde la disciplina psicológica en las formaciones.

CONCLUSIONES

El complejo quehacer clínico engloba diversas actividades por parte del profesional, quien opta por formarse como terapeuta, docente e incluso inves-

tigador, áreas que están vinculadas a través del estudio y con ello las/los terapeutas pueden desplegar y abarcar cada uno de los aspectos descritos.

Vehiculizar las voces disidentes en nuevas herramientas de estudio como las historias de vida, estudios de caso, grupos focales y estudios etnográficos dará cuenta de lo importante que es brindar estos espacios de escucha, de hacer visibles las voces silenciadas por la historia, la ciencia y la academia desde los estatismos ya mencionados, de forma que desde las ciencias sociales y humanísticas permeen otras formas de entendimiento a las realidades construidas en estxs, en un diálogo más horizontal y con miras de visibilizarlos a través de sus propios discursos, impactando en los programas formativos de las disciplinas psi.

Las oportunidades que da la co-construcción de esas realidades a partir de la interacción, la retroalimentación de los otros en un fenómeno específico y las pautas de vinculación que se generan permiten descentralizar las disciplinas hegemónicas, sus esquemas estructurados y lineales que no toman en cuenta los diversos contextos en los que pueden situarse las personas; lo hemos soslayado de tal manera, que hemos reproducido esa pauta de segregar las colectividades e interacciones que se gestan y desarrollan entre ellos, para dar un entendimiento *científico* generalizado que no corresponde a sus ideas, costumbres, usos y formas de ver la vida. Por ello, no podemos ser representantes de esta forma de acercamiento desde la ciencia institucional a las personas LGBTQ+, pero sí dar cuenta de las necesidades que nos han rebasado en la clínica y en la academia, posibilitando su visibilidad en los programas formativos para generar un giro al pensamiento cishetero que impacte en la práctica clínica-psicoterapéutica despatologizante.

REFERENCIAS

- American Psychiatric Association (1973). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. APA.
- Beverley, J. (2004). *Subalternidad y representación*. Iberoamericana.
- Bourdieu, P. (1997). "El espíritu de la familia". En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (pp. 126- 138). Anagrama.
- Butler, J. (1998). "Actos performativos y constitución del género. Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista". *Debate Feminista*, 18(9): 296-314.
- Cabaj, R. P. y T. S. Stein (1996). *Textbook of homosexuality and mental health*. American Psychiatric Press.

- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares en Consejo Nacional de Población (2020). *La composición de las familias y hogares mexicanos se ha transformado en décadas recientes como resultado de cambios demográficos y sociales*. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/la-composicion-de-las-familias-y-hogares-mexicanos-se-ha-transformado-en-las-recientes-decadas-como-resultado-de-cambios-demograficos?idiom=es>
- Gómez-Lamont, F. (2019). *La terapia familiar sistémica y la comunidad LGBT+* [Video]. AMAPSI. <http://amapsi.org/web/television/videoconferencias/la-terapia-familiar-sistemica-y-la-comunidad-lgbt-psic-mario-fausto-gomez-lamont>
- Instituto Nacional Estadística y Geografía (2021). *Cuéntame Inegi*. 2 de agosto. <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>
- Laguna-Maqueda, O. E. (2013). *Vivir a contracorriente: Arreglos parentales de varones gay en la Ciudad de México*. Librero de la Administración Pública.
- UNODC/COPRED/UNAM/YAAJ (2019). Nada que curar. *Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG*.